



*DIP. HECTOR MANUEL ORTEGA PILLADO
I DISTRITO ELECTORAL*

XV LEGISLATURA

*"2021, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA MISION SANTIAGO DE LOS CORAS"
"2021, CINCUENTENARIO DE LA REINSTALACION DEL MUNICIPIO EN BAJA CALIFORNIA SUR"
"2021, AÑO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR"
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"*

**DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE
LA XV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTE HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.**

**AMIGAS Y AMIGOS DE LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN.**

**CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE HOY NOS HACEN
EL HONOR DE ACOMPAÑARNOS.**

Diputado **HÉCTOR MANUEL ORTEGA PILLADO**, en mi carácter de representante del **I** Distrito Electoral e integrante de la Fracción Parlamentaria de **MORENA** en la Décima Quinta Legislatura en el H. Congreso del Estado de Baja California Sur; conforme a las facultades establecidas en los numerales **62** y **63** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y artículo **103** de la ley que organiza la estructura y



*DIP. HECTOR MANUEL ORTEGA PILLADO
I DISTRITO ELECTORAL*

XV LEGISLATURA

funcionamiento interno del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, me permito someter al Pleno de esta Honorable Soberanía **INICIATIVA DE DECRETO**, la cual se sostiene al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días pasados en mi calidad de diputado de esta legislatura, sostuve reunión con **CIUDADANOS** y **REPRESENTANTES LEGALES** de los **GREMIOS** y/o **SITIOS** que integran el sector social encargado de brindar el Servicio Público de Transporte en el Estado de Baja California Sur, quienes me expresaban que era justo y necesario reconocer al Sector Público de Transporte concesionado, el cual es de suma importancia en el desarrollo de nuestra Entidad Federativa.

Me exponían que esta actividad se ha realizado desde antes de 1974, siendo de gran valor para la economía y actividad turística, la cual impulsa el crecimiento y avance de nuestra región.



*DIP. HECTOR MANUEL ORTEGA PILLADO
I DISTRITO ELECTORAL*

XV LEGISLATURA

También referían que en la experiencia de nuestro Estado en materia de fenómenos naturales como son las Tormentas y Huracanes que año con año amenazan a nuestra entidad, las cuales han causado grandes desastres y tragedias, siempre el sector transporte ha apoyado con todo lo que está en sus manos para la reparación de los daños y la reactivación laboral y económica de nuestra Entidad.

Que en materia de turismo el transporte público en todas sus modalidades, ha sido un gran impulsor de la economía en nuestros municipios.

Sin duda, esta noble actividad es parte importante de la economía estatal, dado que son contribuyentes que pagan derechos y contribuciones fiscales de manera puntual año con año, y que suman una cantidad bastante considerable para el gasto público.



*DIP. HECTOR MANUEL ORTEGA PILLADO
I DISTRITO ELECTORAL*

XV LEGISLATURA

Señalaban que desafortunadamente el sector de transporte público tras el curso de los años, las autoridades que lo regulan y que deberían estar encargadas de salvaguardar el transporte concesionado, lo han dejado vulnerable ante tantas irregularidades que están sucediendo en nuestro Estado y que son de conocimiento público, derivado de eso han permanecido en constante lucha por el respeto de sus derechos y garantías que las Leyes en materia les han concedido.

Que tristemente este abandono ha tenido lamentables consecuencias, que solo hay que recordar que en fecha **1 DE MARZO DEL AÑO 2019**, cinco colegas transportistas del Estado, ejerciendo su trabajo y en su calidad de defensores de sus derechos, se dirigían de la ciudad de Cabo San Lucas a la Ciudad de la Paz a un Congreso Nacional de Transporte, sin embargo desgraciadamente sufrieron un fatal accidente en el kilómetro 115 de la Carretera Transpeninsular tramo Cabo San Lucas-La Paz donde perdieron la vida los señores **Carlos Guadalupe Cortes Ceseña, Agustín**



*DIP. HECTOR MANUEL ORTEGA PILLADO
I DISTRITO ELECTORAL*

XV LEGISLATURA

**Amador Carpio, Jesús Gaudencio Ceseña Ceseña,
José Manuel Cosió Sánchez y Guadalupe Montaña
Ojeda.**

Señalando que precisamente esta fecha cobro un gran significado por la pérdida de la vida de sus compañeros transportistas y rememora el riesgo que siempre corren los trabajadores del volante al ejercer su labor en un vehículo o tractocamion.

Expresaron sentidamente que no debíamos olvidarnos de tal fecha y que en especial en memoria de ellos y demás compañeros que han fallecido ejerciendo esta noble labor como transportistas, que como **CIUDADANOS** y **REPRESENTANTES LEGALES** de los **GREMIOS** y/o **SITIOS** que integran el sector social encargado de brindar el Servicio Público de Transporte en el Estado de Baja California Sur, me solicitaban elevara al pleno Iniciativa de Decreto donde se establezca como fecha conmemorativa el día **1 DE MARZO** como "**DIA**



*DIP. HECTOR MANUEL ORTEGA PILLADO
I DISTRITO ELECTORAL*

XV LEGISLATURA

DEL TABAJADOR DEL VOLANTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.

Situación por la que hago mía esta propuesta, ya que es innegable que en Baja California Sur, el transporte público en todas sus modalidades, ha sido soporte para el desarrollo económico del Estado, dada su contribución en la movilidad de personas y mercancías.

Sin duda la demanda de transporte, no ha ido de la mano con el crecimiento de nuestro Estado, dado que las autoridades competentes han negado la entrega de concesiones, bajo el pretexto que las que hay son suficientes, no obstante lo anterior el sector transportista ha seguido al pie de lucha prestando sus servicios en beneficio de las y los sudcalifornianos.

La prestación del servicio público de transporte en todas sus modalidades es muy importante, por lo que no reconocer la labor de los trabajadores del volante, sería como negar una parte de la historia de nuestro Estado, ya



*DIP. HECTOR MANUEL ORTEGA PILLADO
I DISTRITO ELECTORAL*

XV LEGISLATURA

que los hombres que se han dedicado a la noble tarea, han sido sostén de muchas familias y padres de muchas mujeres y hombres que hoy son profesionistas o se desarrollan en los distintos sectores productivos del Estado.

También este sector ha estimulado la aparición de empresas dedicadas a la venta de combustible, almacenes de refacciones, lubricantes y neumáticos, talleres de servicio, hojalatería y pintura que han ensanchado el llamado sector terciario de la economía.

En mi opinión un trabajador del volante es una parte muy importante de la cadena económica de nuestro Estado, este sector es impulsor del desarrollo y fuente generadora de empleo directa e indirecta para un gran número de ciudadanas y ciudadanos sudcalifornianos, motivo por el cual debemos aprender a valorar esta profesión y reconocerla.



*DIP. HECTOR MANUEL ORTEGA PILLADO
I DISTRITO ELECTORAL*

XV LEGISLATURA

Por lo antes expuesto, solicito el voto aprobatorio de esta Honorable Asamblea para el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INSTITUYE EL: "DIA DEL TRABAJADOR DEL VOLANTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR", QUE SE CONMEMORARÁ EL 01 DE MARZO DE CADA AÑO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se instituye en el Estado de Baja California Sur, el: **"DIA DEL TRABAJADOR DEL VOLANTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"**, que se conmemorará el 01 de marzo de cada año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para la conmemoración del **"DIA DEL TRABAJADOR DEL VOLANTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"** en el Estado, se realizaran en ese día, eventos o actividades que exalten la importancia que tiene sector transportista para el desarrollo económico y social de Baja California Sur.



*DIP. HECTOR MANUEL ORTEGA PILLADO
I DISTRITO ELECTORAL*

XV LEGISLATURA

La organización de las actividades, estarán a cargo de la Secretaría de Planeación Urbana e Infraestructura y Movilidad y la Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en coordinación con los Ayuntamientos y demás dependencias municipales relacionadas con el sector transportista, además se invitaran para que se adhieran a la conmemoración a los prestadores de servicios, organizaciones gremiales que integran el sector transportista del Estado, así como las asociaciones y cámaras empresariales que impulsan al sector.

ARTÍCULO TERCERO.- También como parte de la conmemoración del **"DIA DEL TRABAJADOR DEL VOLANTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"** todo documento considerado de carácter oficial emitido o remitido por cualquiera de los Tres Poderes del Estado o por los cinco Ayuntamientos del Estado, durante el mes de marzo de cada año, ostentará en la parte superior, la siguiente leyenda:



*DIP. HECTOR MANUEL ORTEGA PILLADO
I DISTRITO ELECTORAL*

XV LEGISLATURA

**“PRIMERO DE MARZO, DIA DEL TRABAJADOR DEL
VOLANTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.**

ARTÍCULO CUARTO.- En el mismo tenor y con pleno respeto a la autonomía de los Ayuntamientos del Estado, deberán establecer como nomenclatura de una de las calles de sus cabeceras municipales, una que lleve la denominación:

“TRABAJADOR DEL VOLANTE SUDCALIFORNIANO”

Lo anterior como reconocimiento a la labor que las y los trabajadores del volante realizan.

Artículos Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.



*DIP. HECTOR MANUEL ORTEGA PILLADO
I DISTRITO ELECTORAL*

XV LEGISLATURA

Artículo Segundo. Comuníquese a la Secretaría de Planeación Urbana e Infraestructura y Movilidad y la Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado de Baja California Sur y a los cinco Ayuntamientos del Estado para su debido cumplimiento.

DADO EN LA SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

DIP. HÉCTOR MANUEL ORTEGA PILLADO.